



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAR. 1988

Expte. N° 16.014/88

VISTO:

Este expediente por el que la Lic. Adriana Noemí Ramón solicita autorización para concurrir al curso de Formación Superior "Regulación Metabólica y Nutrición", el que tendrá lugar en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; teniendo en cuenta lo aconsejado por la dependencia en la cual presta servicios la recurrente y atento a lo informado por Dirección General de Personal,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Adriana Noemí RAMON, auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semi-exclusiva, a partir del 22 de Febrero y hasta el 25 de Marzo del corriente año, para su asistencia al curso referido en el exordio.

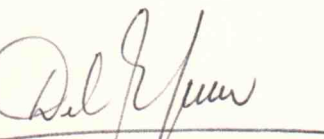
ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso a), de la resolución N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 054 - 88